[illegible] el dicho almoçarife
ocho mrs. de la dicha moneda.

Otro si dio el pago a don moçe que dize por nombre
mahomad abenayar el vezino de aschet por medio
arriba de trigo y cebada que le vendio en el dicho
almoçarife tres mrs. de la dicha moneda.

Otro si dio el pago a don moçe que dize por nombre
fadal el vezino de aschet por un arriba de trigo
y cebada que le vendio en el dicho almoçarife [illegible]
mrs. de la dicha moneda.

Otro si dio el pago a don moçe que dize por nombre
abenmet el vezino de aschete por un arriba de trigo
y fecho fesina y cebada que le vendio en el di-
cho almoçarife [illegible] mrs. de la dicha moneda.

[illegible] dio el dicho mes de
octubre este dia al dicho mayor [illegible] dio el pago
a haçen alguadal vezino de olea por dos arribas
de medio de trigo y cebada que le vendio en el
dicho almoçarife [illegible] mrs. de la dicha moneda.

Otro si dio el pago a don moçe que dize por nombre
ali aben haret el vezino de [illegible] por una
arriba de fesina y cebada que le vendio en el dicho
almoçarife [illegible] mrs. de la dicha moneda.

Otro si dio el pago a don moçe que dize por nom-
bre abdelhum adufame el vezino de aschenaçor
tres arribas de trigo y cebada que le vendio en el
dicho almoçarife diez y ocho mrs. de la dicha moneda.

Otro si dio el pago a don moçe que se dize por nombre lozo
el vezino de aschet por un arriba de trigo y otra
de cebada que le vendio en el dicho almo-
çarife dos mrs. de la dicha moneda.

Otro si dio el pago a don moçe que dize por nombre fa-
dal el vezino de aschete por un arriba de trigo
y cebada que le vendio en el dicho almoçarife [illegible] mrs.
de la dicha moneda.